

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE FAUNA</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICA LA DECLARATORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECE EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORÍA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADA "PARQUE ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL SANTUARIO DEL AGUA LAGUNA DE ZUMPANGO", PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 23 DE JUNIO DE 2003.</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>MEZTLI ZULEIMA VARA GARCÍA</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 481.31.22 Ext. 107</p> <p>Correo: juridicocepananaf@smagem.net</p>	
<p>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>ESTA COMISIÓN HA REALIZADO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA MODIFICACIÓN DE LA DECLARATORIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECE EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORÍA DE PARQUE ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL SANTUARIO DEL AGUA LAGUNA DE ZUMPANGO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2.101, 2.102, 2.103, 2.105, 2.108 Y 2.111 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y 177, 178 Y 179 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL MISMO CÓDIGO.</p> <p>EL OBJETIVO DE LA PRESENTE REGULACIÓN ES CONTAR CON LA DECLARATORIA JURÍDICA CORRECTA, EN LA CUAL SE SEÑALE LA SUPERFICIE REAL Y LOS MUNICIPIOS DONDE SE UBICA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA.</p>	
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO, PERMITIRÁ CONTAR CON LA DECLARATORIA JURÍDICA CORRECTA, EN LA CUAL SE SEÑALE LA SUPERFICIE REAL Y LOS MUNICIPIOS DONDE SE UBICA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA.</p>	
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>INFORMAR AL PÚBLICO EN GENERAL LA RECTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN Y SUPERFICIE DEL PARQUE ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL SANTUARIO DEL AGUA LAGUNA DE ZUMPANGO, DECLARADO COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL 23 DE JUNIO DE 2003, A TRAVÉS DE UN ESTUDIO PREVIO JUSTIFICATIVO.</p>	

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LA PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO CONSTITUYE NINGÚN COSTO O AFECTACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, DEBIDO A QUE SÓLO REPRESENTA UN MECANISMO DE MODIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE LA DECLARATORIA DE CREACIÓN, LA CUAL EN SU MOMENTO FUE APROBADA Y PUBLICADA EL 23 DE JUNIO DE 2003, EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO? DEL ESTADO DE MÉXICO.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.- <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>
- CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig009.pdf>
- REGLAMENTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig109.pdf>
- REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/AcercaDe/MarcoJuridico/REGLAMENTO.PDF>
- DECLARATORIA DE CREACIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON LA CATEGORÍA DE PARQUE ESTATAL DENOMINADO PARQUE ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL SANTUARIO DEL AGUA LAGUNA DE ZUMPANGO.-https://cepanaf.edomex.gob.mx/decretos_areas_naturales_protegidas